CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TOLDOS PARA EXPOSICIONES, ID Nº 255177

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 11:30 horas, en la dependencia del Dpto. Administrativo – Programa Nacional de Sangre, sito en las calles **Rca. Argentina 222 entre Mcal López y Boggiani**, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, constituido por: **Lic. Gabriela A. Aguiar** (Administradora), **Dr. Nelson Márquez** (Coordinador de Colecta de Sangre) **Lic. Jorge Manuel Doldán C.** (Enc. de Sub-UOC); **Lic. Blanca Villarta** (Enc. de Rendición de Cuentas), **Sra. Liz Amarilla**(Jefa de Suministro), a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada para la ***Contratación Directa Nº 04/2013 para la Adquisición de Toldos para Exposiciones, ID Nº 255177***----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente:

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota P.N.S. Nº 51/2013 de fecha 01 de abril del 2013 con Exp. Nº 311387----------

2- Se cursaron invitaciones en fecha 09 de Abril de 2.013 a las empresas: Mega Service S.R.L.; INDALCO S.R.L.; Distribuidora Lider ,Rubén Laviero Giménez, Roberto José Sánchez S.A.--------

3- En fecha 16 de abril se procede a prorrogar la fecha de apertura por no contar con la cantidad de ofertas requeridas. Se procede a la Apertura de las 02 (dos) ofertas presentadas en consideración al Art. 1 de la Resolución DNCP N° 801/09 que menciona "… en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobre no se contare con el número mínimo de oferente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inciso C de la ley 2051/03, haciendo la máxima autoridad responsable de la adjudicación", en fecha 23 de abril del corriente a las 11:00 hs., conforme consta en el acta labrado, en dicho acto se ha dejado constancia que se verificarían solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales, como se describe en el siguiente cuadro:

Oferente	Anexo 2 Formulario Carta/Oferta	D.D. J.J. Art. 40 y 20	D.D. J.J. de los Derechos del Menor	Certificado de Cumplimiento Tributario	Constancia SIPE Nº	Monto de la Oferta	Numero de Folios
Artes Graficas Visual	Presenta	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	1244402	**13.500.000.-**	**1 al 10**
Nempre Producciones	Presenta	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	1244441	**13.440.000.-**	**1 al 38**

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 02 (dos) ofertas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados más arriba.--------

4- **Documentaciones Legales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 19 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS,** además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, observando:

a) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que la empresa arriba mencionada, no se encuentra inhabilitada por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registro de inhabilitaciones de las empresas mencionadas.----------

Lic. Jorge M. Doldán
Enc. de S.U.O.C.
Progr. Nacional de Sangre

Lic. Gabriela Aguiar
Administradora
Programa Nacional de Sangre

Liz Amarilla
Jefa de Suministro
Programa Nacional de Sangre

Nelson Márquez
Coordinador Colecta de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. Blanca Villarta
Enc. de Rendición de Cuentas
Programa Nacional de Sangre - M.S.P. y B.S.

b) Las ofertas de las empresas en estudio presentan las documentaciones legales sustanciales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el llamado ----------

c) La firma Artes Grafica Visual no presenta con su oferta las Copias de contratos o facturas equivalentes al 50% del valor total de la oferta, correspondientes a bienes/servicios brindados que sean iguales o semejantes a este llamado.----------

d) Se confeccionó el cuadro comparativo de ofertas la cual se anexa al presente.----------

5- **Solicitud de documentación formal:**

Por Nota se solicita a la firma Artes Grafica Visual en fecha 26/04/13, copias de Contratos o facturas que sean equivalentes al 50% del monto de su oferta en trabajos que sean de la misma índole que la solicitada en el llamado, no recibiendo ninguna respuesta de parte de la empresa.-------

6- **Análisis y Evaluación de las ofertas:** ***para la misma se ha considerado el artículo 34 de la Ley 2051/03 inciso "c", con respecto a aquellos ítems que no cuentan con tres ofertas mínimas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, asegurando que se brinda en la presente adjudicación, las mejores condiciones de contratación para el estado.***

a. Se recomienda adjudicar el ítem 1 a la primera mejor oferta perteneciente la firma NEMPRE PRODUCCIONES, por contar con la mejor oferta con relación al precio y cumplir con las especificaciones técnicas.----------

b. **Finalmente este comité recomienda adjudicar bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante, en consideración al Art. 34 Inc. "c" de la ley 2051/03, en atención a que los bienes son indispensables para los departamentos de Promoción y Educación, el cual redundará en beneficio de la comunidad para la captación de donación de sangre y que de declararse desierto el tiempo no permitirían cubrir la necesidad en forma oportuna. Además se asegura que la adjudicación ofrecería las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato y por contar con el menor precio, conforme al siguiente detalle:**

EMPRESA	RUC	*ITEM ADJUDICADO*	MONTO ADJUDICADO G
NEMPRE PRODUCCIONES	2515412-5	01	13.440.000.-
TOTAL ADJUDICADO Gs			13.440.000.-

Son Guaraníes: Trece Millones cuatrocientos cuarenta mil ----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 10:30 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Gabriela A. Aguiar
Administradora
Programa Nacional de Sangre
M.S.P. y B.S.

Lic. Gabriela Aguiar
Administradora

Dr. Nelson Márquez
Coord. Colecta de Sangre

Dr. NELSON MARQUEZ
Coordinador Colecta de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. Jorge M. Doldán
Enc. de S.U.O.C.
Progr. Nacional de Sangre

Lic. Jorge M. Doldán
Enc. de Sub- U.O.C.

LIZ MARIELA AMARILLA
Jefe de Suministro
Programa Nacional de Sangre

Sra Liz Amarilla
Jefe de Suministro

Lic. Blanca Villarta
Enc. de Rendición de Cuentas
Programa Nacional de Sangre - M.S.P. y B.S.

Lic. Blanca Villarta
Enc. de Rendición de Cuentas